



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 98 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.		
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.-Normas de seguridad marítima e instrucciones para la zona de baño y aguas próximas.....	3	JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE GRANADA.-Plan de Igualdad de la empresa López Palomo Restauración 1970, S.L.....	8
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-Nombramiento de personal eventual. Expte. 2020/PES_01/003565.....	2	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO.-Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 17/2020.....	2
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO.-Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº 13/2020.....	50	BIENESTAR SOCIAL.-Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional 2020 .....	3
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA.-Autos nº 681/19 .....	11	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE GRANADA.-Autos nº 774/18 .....	11
Autos nº 1.090/2019 .....	12	Autos nº 25/20 .....	12
Autos nº 26/20 .....	12	Autos nº 512/19 .....	13
<b>AYUNTAMIENTOS</b>			
ALMEGÍJAR.-Aprobación inicial del Presupuesto 2020.....	13	ARMILLA.-Modificación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.....	13
CANILES.-Proyecto de actuación para rehabilitación de la casa escuela de los Olmos a casa rural .....	14	LA CALAHORRA.-Proyecto de actuación en complejo turístico Cuevas del Zenete .....	14
Proyecto de actuación en parcela 23, polígono 508.....	15	Aprobación inicial de suplemento de crédito .....	15
CHURRIANA DE LA VEGA.-Concesión de finca municipal para construcción de centro educativo .....	15	CÚLLAR.-Padrón de agua, basura, alcantarillado y canon segundo trimestre de 2020.....	15
CÚLLAR VEGA.-Modificación de la plantilla de personal... Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del CIE .....	16	FUENTE VAQUEROS.-Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos.....	17
GUALCHOS.-Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2020 .....	17	Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 7/2020 .....	18
ÍLLORA.-Revocación de delegación.....	19	IZNALLOZ.-Plan de despliegue de fibra óptica .....	19
LANTEIRA.-Proyecto de actuación en polígono 8, parcela 6 .....	19	LOJA.-Plan de despliegue de fibra óptica .....	19
Convocatoria de Interventor/a interino.....	20	LUGROS.-Delegación de contrato alquiler de vivienda .....	26
MORALEDA DE ZAFAYONA.-Aprobación de la modificación presupuestaria nº 2/2020.....	26	Aprobación de la modificación presupuestaria 4/2020.....	26
PADUL.-Proyecto de actuación para campamento turístico.....	27	Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública.....	27
SALOBREÑA.-Aprobación inicial del sistema de actuación y estatutos y bases de la UE SUT-1 .....	27	LA TAHA.-Expediente de rectificación de saldos SPT .....	46
TURÓN.-Aprobación inicial del Presupuesto 2020.....	46	ZAFARRAYA.-Delimitación de la unidad de ejecución fiscal La Pedriza.....	47
MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DEL RÍO DÍLAR.-Presupuesto General 2020.....	47	<b>ANUNCIOS NO OFICIALES</b>	
		CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.-Notificación de expropiaciones forzosas a J.G.L. en Maracena (2) .....	48
		Notificación de expropiaciones forzosas a S.R.M. en Maracena .....	49
		Notificación de expropiaciones forzosas a M.M.R. en Maracena .....	48

169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 26 de junio de 2020.-El Diputado Delegado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 2.405

## DIPUTACIÓN DE GRANADA

### BIENESTAR SOCIAL

*Extracto de la Resolución de 25 de junio de 2020 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada, con asistencia de la Junta de Gobierno, por la que se convocan ayudas a proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Diputación de Granada para el año 2020*

### EDICTO

BDNS (Identif.): 513005

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### Primero. Beneficiarios:

Las entidades legalmente constituidas e inscritas formalmente en el Registro de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones, andaluzes o estatales. Así como tener sede, domicilio social o delegación en la provincia de Granada con al menos un año de antigüedad, que tengan entre sus fines la cooperación internacional al desarrollo.

#### Segundo. Objeto:

Ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

#### Tercero. Bases reguladoras:

Bases de Ejecución Presupuestaria para 2020 publicadas en el BOP de Granada nº 246 en fecha 27 de diciembre de 2019.

#### Cuarto. Cuantía: 400.000 euros

La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 360.000 euros para la Línea 1. La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los 30.000 euros para el desarrollo de un proyecto.

La cantidad total destinada a la Convocatoria es de 40.000 euros para la Línea 2.

La aportación económica máxima que realice la Diputación, no excederá de los

12.000 euros para el desarrollo de un proyecto.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto.

Sexto. Otros datos.

El pago de la subvención se efectuará de forma anticipada.

Granada, 29 de junio de 2020.-La Diputada-Delegada de Bienestar Social, fdo.: Olvido de la Rosa Baena.

NÚMERO 2.250

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

### DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE CAPITANÍA MARÍTIMA DE MOTRIL

*Normas de seguridad marítima e instrucciones para la zona de baño y aguas próximas*

### EDICTO

D. Fernando Ramos Corona, Jefe Provincial y Capitán Marítimo de Motril,

HACE SABER: Para general conocimiento, que en cumplimiento de la legislación vigente, y dentro de las competencias de la Administración General del Estado, ejercidas por el Ministerio de Fomento, las siguientes normas de seguridad marítima e instrucciones serán de aplicación en todas las aguas del litoral de la Provincia de Granada:

#### 1.- DEFINICIONES

Salvo que expresamente así se indique, a los efectos de este edicto se entenderá:

1.1.- "Zona de navegación en aguas protegidas- Zona 7", quedan definidos, conforme a resolución del Capitán Marítimo de Motril, de 31 de marzo de 2014, en la forma que se indica a continuación:

"Navegaciones no alejándose más de 1 milla de la costa, con luz diurna y buena visibilidad, siempre y cuando la fuerza del viento no sea superior a 4 de la escala Beaufort y la altura de la ola no supere los 0,5 metros".

1.2.- "Zona de navegación para los artefactos flotantes de recreo no motorizados dedicados al alquiler", quedan definidos, conforme a resolución del Capitán Marítimo de Motril, de 31 de marzo de 2014, en la forma que se indica a continuación:

Navegación en las zonas balizadas dedicadas exclusivamente al baño, exceptuando:

- La franja de mar dentro de estas zonas, comprendidas entre la línea costa y los primeros cincuenta metros de la misma, las cuales estarán destinadas al uso exclusivo de los bañistas.

- Los canales de lanzamiento y varada destinados a embarcaciones, motos náuticas y otros artefactos motorizados.

1.3.- "Navegación diurna", toda navegación que se realiza entre el orto y el ocaso.

1.4.- "Navegación nocturna", toda navegación que se realiza entre el ocaso y el orto.